

Denominación del título	Grado en Química
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Curso de implantación	2009

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La página web donde se proporciona información sobre este título está organizada de forma clara y sencilla. Para su mejora se sugiere el facilitar, desde las distintas secciones, un enlace al menú principal de la titulación.

Se proporciona información completa sobre las normas de permanencia y la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos así como los miembros de la comisión académica de convalidaciones del Título (se debe tender a usar el término "reconocimiento" en lugar de "convalidaciones").

En cuanto a la documentación del título se accede a su resolución de verificación, se muestra el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y al Boletín Oficial del Estado en el que se publica el plan de estudios.

El informe de evaluación previo a la verificación emitido por ANECA no está disponible y debiera hacerse público.

Dimensión 2. El estudiante

En la organización de la página web de este título se diferencian dos pestañas denominadas planificación de las enseñanzas y guías docentes. Para la mejora en la visualización de la información se recomienda el relacionar estas dos páginas.

Se ha realizado la valoración de las guías docentes con dificultad ya que estas, en general, no estaban accesibles (se ha obtenido en muchos casos el mensaje de error "La guía no existe o no está validada").

Dimensión 3. El funcionamiento

El centro dispone de un manual para su sistema interno de garantía de calidad y de su manual de procedimientos. Según los datos que pueden encontrarse en la página web, su funcionamiento es el correcto.

Se recomienda fomentar una mayor participación de los estudiantes en sistema interno de garantía de calidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Se observa que los indicadores de rendimiento académico muestran unos resultados más bajos de lo previsto (y deseable) y se recomienda a la Comisión

de Calidad de este título que analice esta situación para que los valores de estos indicadores mejoren.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken